EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Capiatá, 04 de junio de 2012.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 4TA. YCUA CORA, BO. SAN MIGUEL, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES, MARRAING Y M & M CONSTRUCCIONES.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 28 de marzo de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe y se encuentra la siguiente observación que a continuación se detalla;

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante, solicitó en fecha 04 de junio del corriente a la firma YATYTA S.A., la presentación de la Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones, concediendo un plazo de 24 horas, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, artículo 59º. El oferente presentó en fecha 04 de junio del corriente, copia de la Constancia de no estar inscripto, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo que es **admitida** su oferta.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

	FIRMAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**YATYTA S.A.**	**MARRAING**	**M & M CONSTRUCC.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero – patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del última pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Con respecto a la empresa M & M CONSTRUCCIONES la misma tiene dos incumplimientos de contratos, el primero con la Municipalidad de Capiatá, y el segundo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En lo que concierne a la Municipalidad de Capiatá se ha dictado la Resolución IMC Nº 6273/2011 "POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 43/2010 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA M & M CONSTRUCCIONES POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATISTA", la misma se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según nota con expediente mesa de entrada Nº 0014807 de fecha 21 de octubre de 2011.-

Lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) se ha dictado la Resolución Nº 509 que rescinde el contrato S.G. Nº 38/2011, suscripto con la empresa M & M CONSTRUCCIONES, DE Meribel Espínola Maciel, para la obra "Contratación Directa, mantenimiento y reparación de las Oficinas de la Marina Mercante Nacional, Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2721/2010.-

En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR en su **Inc. c** señala claramente:

> No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
>
> c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente **más de un contrato**, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

En base a lo señalado en los párrafos anteriores esta unidad recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa M & M CONSTRUCCIONES por los fundamentos ya expuestos.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Luego de rechazarse la oferta presentada por la empresa M & M CONSTRUCCIONES queda solamente dos oferta para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar con dos oferente amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c ultima parte.

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

ANEXO B

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, CÑIA. 4TA. YCUA CORA, BO. SAN MIGUEL

Item	Descripción	YATYTA S.A.					MARRAING					M & M CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES					0					0					
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.665	500	832.500			1.665	2.000	3.330.000					
2	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METÁLICA TRÍAN. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCIÓN)			1	500.000	500.000			1	1.000.000	1.000.000					
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.665	500	832.500			1.665	700	1.165.500					
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			333	3.000	999.000			333	3.000	999.000					
5	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.665	500	832.500			1.665	530	882.450					
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			370	17.000	6.290.000			370	17.500	6.475.000					
7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACIÓN (0,30 X 0,35 X 7) M DOSAJE 1:3			1,58	250.000	395.000			1,58	350.000	553.000					
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			1.665	20.000	33.300.000			1.665	17.000	28.305.000					
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL			1.665	500	832.500			1.665	1.700	2.830.500	OFERTA RECHAZADA				
10	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			80	500	40.000			80	6.000	480.000					
	CANAL DE PIEDRA BRUTA A CIELO ABIERTO															
11	EXCAVACIÓN.			168	15.000	2.520.000			168	20.000	3.360.000					
12	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (1,20 x 0,40 x 2) + (0,80 x 0,20) x 150 m			168	200.000	33.600.000			168	260.000	43.680.000					
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS					0										
13	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	50.000	50.000			1	500.000	500.000					
	TOTAL					**81.024.000**					**93.560.450**					

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Unidad Operativa de Contrataciones

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: YATYTA S.A.– RUC: 80002900-3, según el siguiente detalle:

Ítems Adjudicados: por el total conteniendo los ítems del 01 al 13.

Monto de la oferta: Gs. **81.024.000.-** (Guaraníes ochenta y un millones veinticuatro mil).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 81.024.000.- (Guaraníes ochenta y un millones veinticuatro mil).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Asesor de la UOC